



OF. ORD. N°

46819

ANT.:

Oficio N° 81402 de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO,

20 OCT 2021

DE : ÁLVARO BELLOLIO AVARIA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

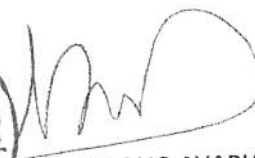
A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A través del presente, hemos recibido el ANT. en donde el Honorable Diputado don Jorge Durán Espinoza, solicita informar sobre las políticas evaluadas por el gobierno que tengan por objeto hacer frente a la crisis migratoria que atraviesa el país, especialmente sobre las acciones que se adoptarán para frenar el ingreso a través de pasos clandestinos y/o no habilitados en los términos que se requiere.

A raíz de lo anterior, cabe destacar que con fecha 30 de septiembre de 2021, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Rodrigo Delgado Mocarquer, anunció públicamente una serie de medidas aplicables a la situación migratoria del norte de nuestro país, tras una coordinación también con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Salud. A su vez, la Ministra de Desarrollo Social, en la misma instancia dio a conocer las medidas humanitarias, como por ejemplo, la instalación de albergues para niños en Colchane e Iquique, potenciando el refugio en hostales.

Por otro lado, se hizo mención que en la segunda semana de octubre 2021, se llevaron a cabo una serie de reuniones con las autoridades centrales y locales, con la finalidad de poder resolver los temas que se presenten bajo este fenómeno migratorio, en donde participó el Subsecretario del Interior, como también esta parte, entre otros.

Se despide atte.


ÁLVARO BELLOLIO AVARIA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

ABA/NCE

Distribución:

- El Indicado.

- Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Archivo SERMIG.

- Gabinete SERMIG.